

DATOS SOBRE LA INMIGRACION COLOMBIANA

Julio Varela Jara

Costa Rica en las últimas décadas se ha convertido en refugio para miles de colombianos y colombianas que han abandonado su país en procura de obtener la estabilidad personal y familiar que Colombia ya no les ofrece, en razón de la situación interna en que se vive, producto de los grupos paramilitares y el narcotráfico.

Así, nos enfrentamos a un nuevo perfil de inmigrantes suramericanos, quienes en su mayoría tienen un nivel de educación elevado y en muchos casos están respaldados por un capital importante, lo cual les garantiza su estabilidad económica en Costa Rica y les brinda la oportunidad de invertir.

A manera de ejemplo de su nivel académico, en el año 2000 en la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, un total de 259 extranjeros solicitaron revalidar sus títulos universitarios y de ellos 136 eran colombianos (53%). El resto de profesionales que hicieron la solicitud de revalidación (123, para un 47%) provenían del resto de América Latina, de Estados Unidos y en menor proporción del Continente Europeo.

A agosto del año 2001, de un total de 239 extranjeros que formularon solicitud para trabajar en sus profesiones, 74 eran colombianos; así, dentro de sus profesiones están médicos, ingenieros, administradores de negocios y empresarios (informe dado por el Cónsul de Colombia en Costa Rica, Juan Antonio Villamizar).

Lo anterior se refuerza con los datos suministrados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para el año 2000, donde se logra identificar que las profesiones donde se solicitan mayor cantidad de revalidación son en:

CUADRO 1

**EXTRANJEROS EN COSTA RICA: SOLICITUD DE
REVALIDACIÓN DE TÍTULOS
2000**

Area	Absoluto	Porcentaje
Medicina	155	65
Ingeniería	43	18
Derecho	20	9
Arquitectura	19	8
TOTAL	237	100

Fuente: CONARE, 2000.

Contrario a lo que sucede en otros países del área y del Continente Europeo, donde hay mayores restricciones para el ingreso de la población colombiana, en Costa Rica su ingreso se facilitó dado que ningún colombiano o colombiana necesitaba visa para ingresar al país, ya que existía entre ambos países un Convenio Bilateral de "Suspensión de Visa". Así, para ingresar a Costa Rica sólo se necesitaba del pasaporte y del boleto de retorno. En ese sentido, cualquier colombiano o colombiana podía ingresar al país como turista hasta por 30 días con derecho a solicitar residencia o refugio.

Esta situación cambió a partir del 15 de abril del 2002, fecha en que la Dirección General de Migración y Extranjería, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, aplicaron directrices generales de visas de ingreso para no residentes, donde los colombianos pasaron a tercera categoría, exigiéndoles para su ingreso visa consular por una permanencia por 30 días.

Para octubre del 2002, la Dirección General de Migración y Extranjería había otorgado 1.200 residencias temporales, 3.297 residencias permanentes y 2.925 en condiciones de refugio, para un total de 4.945 solicitudes autorizadas. Así, al 24 de octubre del 2002, el total de solicitudes de refugio y residentes (permanentes y temporales) tramitadas ascendió a la suma de 9.443 colombianos y colombianas que estaban en Costa Rica en condiciones regulares.

El problema de la inmigración colombiana no es simple y menos su solución, se está frente a una oleada de inmigrantes, que en muchos casos lo hacen obligados en procura de preservar sus vidas y/o encontrar un clima de paz donde convivir. Así entonces tenemos profesionales y

empresarios o comerciantes que desean establecerse en el país, pero que a pesar de que salen de Colombia por la inseguridad existente, sus repercusiones, que hasta el momento no son medibles o no son analizadas, podrían estar afectando nuestro país.

Lo cierto es que Costa Rica se convirtió en uno de los destinos favoritos para los colombianos, ya sea para vivir como refugiados, donde al 15 de octubre del 2002, un total de 5.261 habían hecho la solicitud, siendo reconocidos 2.925 o como residentes, que entre residentes temporales y permanentes suman 4.498 (Cuadro 2).

CUADRO 2

COLOMBIANOS EN COSTA RICA SEGÚN CATEGORÍA MIGRATORIA

Categoría	Absolutos	Primera vez	Renovación
Residentes permanentes*	3927		
Residentes temporales*	1200		
Asilados políticos*	1		
Permiso temporal de permanencia**	177	75	102
Permiso temporal de estudio**	356	173	183
Permiso temporal de empleada doméstica**	109	60	49
Permiso temporal de trabajo**	452	231	221
Permiso temporal por convenio**	57	26	31
Prórroga de turismo**	266		
Solicitudes de refugio a)*	5261		

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.

Nota: * Datos acumulados al 24 de octubre del 2002.

**Datos al 22 de diciembre del 2001.

a) Reconocidos 2.925, denegados 2.627.

Uno de los grandes problemas que se generó para la población colombiana fue el tiempo en que la Dirección General de Migración y Extranjería tardaba para resolver sus solicitudes (8 meses y más), dado que mientras no se definía el status de refugiado para quienes así lo solicitaban, no contaban con el permiso para trabajar, por lo que su condición era de indocumentado y por lo tanto sin trabajo o sin la protección de las leyes laborales y sociales que protegen al trabajador costarricense.

Aunado a esta situación y de frente a la agudización del conflicto en Colombia, pareciera que el éxodo de colombianos y su ingreso a Costa Rica continuará en el 2002, a pesar del requisito de trámite de visa.

Posiblemente muchos de ellos ven a Costa Rica como un punto de llegada y partida hacia los Estados Unidos.

Lo cierto es que en la actualidad el número de colombianos en Costa Rica viene aumentando día a día, dado que nuestro país se ha convertido en uno de los destinos principales para los colombianos, lo cual sin lugar a dudas nos involucra en su problemática interna, haciéndola internacional con implicación directa en nuestro país.

Es importante señalar que en el cuadro sólo se contabilizan quienes cuentan con un status migratorio regular o sea legal. Quienes están en condición de irregulares o indocumentados no aparecen registrados y se considera que existen colombianos en Costa Rica bajo esas condiciones. Por ejemplo, al 24 de octubre del 2002 se dieron 224 rechazos y 204 deportaciones, lo cual ha venido en crecimiento en los últimos seis años, según se registra en el Cuadro 3.

CUADRO 3

CIUDADANOS COLOMBIANOS: RECHAZOS Y DEPORTACIONES DATOS DE 1997 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2002

	Total	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Rechazos	467	43	17	17	35	131	224
Deportaciones	590	43	24	61	42	216	204

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.

Además del impacto que generan en nuestra sociedad los ingresos masivos de población extranjera y el arrastre de su problemática, plantean de inmediato una atención en la satisfacción de sus necesidades, como son educación, vivienda, empleo, salud y seguridad.

Por ejemplo, para el año 2001 del total de 903.885 estudiantes que ingresaron a las escuelas y colegios públicos y privados, 40.944 eran extranjeros, o sea un 4.5 por ciento del total de la población estudiantil, donde los nicaragüenses, del total de estudiantes extranjeros, constituyen el 82 por ciento, los estadounidenses el 3.29 por ciento y los colombianos el 3 por ciento y según cifras preliminares del Ministerio de Educación Pública, para el año 2002, existe un comportamiento similar, donde se estima que cerca de 42.000 estudiantes del total de 965.000, son extranjeros, con los mismos derechos que cualquier costarricense, dentro de los que se encuentran el derecho al comedor estudiantil, derecho al transporte, a bonos, a excepción de las ayudas mensuales que da el Fondo Nacional de

Becas (FONABE). De esta forma, en materia de educación el gobierno de Costa Rica hace una inversión extra para atender a la población estudiantil extranjera matriculada en centros de estudios a nivel de primaria y secundaria.

A manera de conclusión, se puede indicar que los inmigrantes colombianos revisten el siguiente perfil:

- ✓ Son en su mayoría profesionales, empresarios y comerciantes, que ven a Costa Rica como su destino favorito o como un puente para llegar a los Estados Unidos.
- ✓ Huyen o salen de su país de origen por razones de la inseguridad existente en el mismo, dado los conflictos internos entre los diversos grupos paramilitares y las redes del narcotráfico.
- ✓ Desean un mejor lugar para vivir junto a sus familias para desarrollarse laboralmente e invertir.
- ✓ A partir del año 1997 se ha venido incrementado el ingreso de colombianos al país, quienes buscan regular su status, ya sea como residentes permanentes o temporales o como refugiados.
- ✓ Que su ingreso a Costa Rica se facilitó en un principio en razón de que no existía el trámite de visa, dado, según las directrices generales de la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Relaciones Exteriores, eran considerados en la segunda categoría, donde para su ingreso sólo se les exigía pasaporte para estar hasta por 30 días en Costa Rica. Con las nuevas directrices generales de visas de ingreso para no residentes de la Dirección General de Migración y Extranjería y del Ministerio de Relaciones Exteriores (15 de abril del 2002), se ubican en la tercera categoría, que implica para su ingreso tramitar visa consular para una permanencia por 30 días.

ANEXO

**COSTA RICA: MOVIMIENTO MIGRATORIO DE COLOMBIANOS
DATOS DE 1998 AL 24 DE SETIEMBRE DEL 2002**

Año	Ingreso	Egreso	Saldo migratorio
1998	22.418	21.312	1.106
1999	26.685	23.854	2.831
2000	39.580	34.008	5.572
2001	47.966	40.593	7.373
2002*	27.040	23.637	3.403
TOTAL	163.689	143.404	20.286

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.

*Datos preliminares

**COSTA RICA: REFUGIADOS COLOMBIANOS
DATOS DE 1998 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2002**

Detalle	TOTAL	1998	1999	2000	2001	2002
Reconocimientos	4.945	13	78	179	1.747	2.925
Denegatorias	4.228	4	4	8	1.585	2.627
TOTAL	9.173	17	82	167	3.332	5.261

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.

**COSTA RICA: RESIDENTES COLOMBIANOS
DATOS ACUMULADOS AL 24 DE OCTUBRE DEL 2002**

Residentes	Total
Temporales	1.200
Permanentes	3.297
Asilado	1
TOTAL	4.498

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería.